



*Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación No. 2021-574/DF*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario se observa que a la fecha no se ha allegado por la **POLICÍA NACIONAL SIJIN – LABORATORIO REGIONAL** las resultados de la prueba grafológica decretada por este despacho y comoquiera que la misma es necesaria para resolver de fondo la presente litis, no tiene más remedio la suscrita que aplazar la diligencia fijada para el día 28 de septiembre de 2022 a las 09:00 A.M.

Por lo anterior fijese nueva fecha para el día 03 de noviembre de 2022 a las 09:00 A.M.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 155, PUBLICADO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA